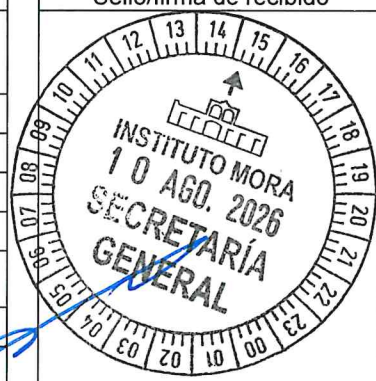


Orden de Trabajo No.

059

Remitente	Cargo	Institución
Guadalupe Ocotitla Solis	Subdirectora Dirección de Gobierno y Operación de CPI	SECIHTI
Folio	D3322/SGO-124/2026	Fecha de documento
	07-AGOSTO-2026	Fecha de ingreso
		07-AGOSTO-2026

Asunto: Envían un ejemplar del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Mora celebrada el 16 de junio del presente año. Para su resguardo y efectos conducentes.

Turnado a	Instrucciones del Director General	Sello/firma de recibido
Maestro. Alejandro López Mercado Secretario General	X Atención procedente	
	Emitir oficio de respuesta	
	Elaborar oficio de respuesta para firma del Director General	
	Elaborar nota informativa para el Director General	
	Tratar en acuerdo con la Directora General	
	Instrucción adicional: Para su resguardo y efectos conducentes.	
Fecha de turno 07 de agosto de 2026	Asunto urgente:	

Descargo de orden de trabajo

Concluido						
Conocimiento						



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS NACIONALES

DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y OPERACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, 07 de agosto de 2026
D3322/SGO-124/2026

DRA. GABRIELA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

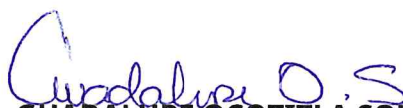
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, Director General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales, me permito enviarle un ejemplar original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 16 de junio del presente año. Lo anterior, para su resguardo y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


GUADALUPE OCOTITLA SOLÍS
SUBDIRECTORA



C.c.p. Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, Director General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales- Presente.



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2026, EN FORMATO HÍBRIDO DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación (Secihti) ubicadas en Av. Insurgentes Sur número 1582, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez. CP 03940, en la sala Juárez, 7° piso, ala norte, se reunieron de manera híbrida las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026, con fundamento en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto, y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 7, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; 71, fracciones VIII y XVI y 93 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como en los artículos 13 y 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara la Directora General del Centro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, en nombre de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez Titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) y el propio, dio la bienvenida a las personas consejeras y propuso nombrar a la Lcda. Rosanna Cabrera Cabrera y al Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, a lo cual hubo consenso.

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión verificara la existencia del quórum legal. La Secretaria de la sesión informó que se encontraban presentes 7 de un total de 10 personas consejeras, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente Acta, estando presentes:

Personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora:

1. SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (SECIHTI)

Mtro. Andrés E. Triana Moreno, Presidente Suplente



2026
año de
Margarita
Maza

✓

Lcda. Rosanna Cabrera Cabrera, Secretaria

Mtra. María Elena Antuna González, Directora General de Consulta y Estudios Normativos (Invitada UAJ – SECIHTI.)

L.A. Claudia María Santiago Rivera, Personal de la Oficina de Representación en el Instituto Mora, adscrita al Órgano Interno de Control en la SECIHTI

2. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

3. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Lcdo. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.

4. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)

Mtro. Francisco Javier Fernández de Castro Santos, Director General Interino.

5. EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. (COLEF)

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Presidente.

6. EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. (COLMEX)

Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa, Secretario General.

7. CONSEJERO A TÍTULO PERSONAL

Dr. Luis Alberto Arriola Díaz Viruell, Presidente de El Colegio de Michoacán, A.C.

SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG)

Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3 de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Directora General.

Mtro. Alejandro López Mercado, Secretario General.

Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas.

Mtra. Ximena Montes de Oca Icaza, Directora de Apoyo Académico.

COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE)

Dr. Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz, Presidente del Comité Externo de Evaluación.

PERSONAS INVITADAS

Dra. Leticia Calderón Chelius, Profesora Investigadora del Instituto Mora

Dr. Mateo Crossa Niel, Secretario General SIPAMORA

Mtro. Germán E. Mejía Estrada, Secretario General SITRAMORA

Una vez constatado el quórum legal se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/ORD/I/2026

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Lcda. Rosanna Cabrera Cabrera y del Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2026, encontrándose presentes 7 de un total de 10 personas consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el orden del día propuesto para la sesión, el cual fue enviado con antelación a la presente, y preguntó a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro, si existía alguna modificación.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las personas consejeras, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y el Comité Externo de Evaluación (CEE) del CPI.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación del CPI del ejercicio fiscal 2025, derivado del Programa Anual de Trabajo 2025.
6. Presentación del balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad del CPI para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), Laboratorios, Posgrados y Redes Nacionales del ejercicio fiscal 2025.
7. Presentación de la Opinión del Comité Externo de Evaluación (CEE) sobre el desempeño del CPI en el ejercicio fiscal 2025.
8. Presentación de la Evaluación de la Secihti sobre el desempeño del CPI en el ejercicio fiscal 2025.
9. Presentación de la Opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) sobre el Informe de Autoevaluación del CPI correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
10. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del CPI del ejercicio fiscal 2025.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de avances del Programa Institucional 2025-2030 del CPI.
12. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2025 del CPI.

13. Presentación del Informe de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2025 del CPI.
14. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2025 del CPI.
15. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en la Secihti en el CPI.
16. Presentación del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2025.
17. Análisis y, en su caso, aprobación de los acuerdos solicitados por la persona Titular del CPI.
 - 17.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2025.
 - 17.2 Presentación y, en su caso, aprobación del uso de recursos de acuerdo con el registro de disponibilidad final 2025 e inicial 2026.
18. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del ejercicio fiscal 2026.
19. Asuntos Generales.

Al no haber ninguna modificación, el Presidente Suplente, preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno si existía algún comentario o duda al respecto, no habiéndolos, sometió a consideración de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/ORD/I/2026

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria 2026, celebrada el 16 de junio del año en curso, en formato híbrido desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, informó que el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2025, celebrada el pasado 27 de noviembre de 2025, se encontraba debidamente firmada por su Presidenta y Secretario de la sesión. Asimismo, puntualizó que el Acta fue revisada por la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, por lo que solicitó omitir su lectura.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente solicitó a la Secretaria dar lectura al acuerdo correspondiente.

(R) JG/03/ORD/I/2026

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 27 de noviembre de 2025, en formato híbrido desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Dirección General

de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS CONSEJERAS, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) Y EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) DEL CENTRO.

El Presidente Suplente solicitó omitir la lectura de este punto y solicitó a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro presentara, de manera sucinta, únicamente los acuerdos que se encontraran en proceso.

La Titular del Centro informó a las personas consejeras que se analizó el conjunto de acuerdos que están pendientes tanto por parte del Órgano de Gobierno como las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, las recomendaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con respecto al informe de autoevaluación y las recomendaciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno con respecto a los Estados Financieros Dictaminados.

Precisó que se tienen identificados estos acuerdos del total de acuerdos, de Órgano de Gobierno se tienen cuatro de los cuales han sido atendidos plenamente dos y están en proceso de realización otros dos, con respecto a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, se recibieron doce recomendaciones, de las cuales once han sido plenamente atendidas, una se encuentra en proceso de realización y con respecto a las recomendaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a nuestro informe, se recibieron once recomendaciones, de las cuales seis han sido atendidas y cinco están en proceso de atención, aunque ya varias de ellas están avanzadas también.

Finalmente, agregó que, con la finalidad de no tomar más tiempo, la comunidad y personal del Instituto estarán atentos a su cumplimiento.

El Presidente Suplente, agradeció la exposición y preguntó a las personas consejeras por la existencia de cometarios adicionales, al no haberlos, solicitó dar lectura al acuerdo.

(R) JG/04/ORD/I/2026

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones VI y XI y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro, para el desahogo del punto.

La Titular del Centro agradeció el uso de la voz y procedió a presentar el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2025, precisando a las personas consejeras, que el informe en extenso junto con todos sus anexos se encontraba integrado en la carpeta de trabajo que con antelación se les envió.

Finalizada su presentación, el Presidente Suplente agradeció a la Titular del Centro y continuó con el siguiente punto en el orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL CENTRO PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP), LABORATORIOS, POSGRADOS Y REDES NACIONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del informe correspondiente al balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos, laboratorios, posgrados y redes nacionales del ejercicio fiscal 2025.

La Titular del Centro procedió a presentar el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad en los términos del informe incorporado en la carpeta de trabajo que envió con antelación.

El Presidente Suplente agradeció la presentación y dio pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL CENTRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz, Presidente del Comité Externo de Evaluación, para que diera lectura a las recomendaciones emitidas.

El Dr. Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz, informó que el Comité Externo de Evaluación (CEE) emitió una valoración global favorable sobre el desempeño del Instituto Mora, destacando su pertinencia social, su relevancia académica y la capacidad de producción científica. El informe, señaló, que la mayoría de las metas institucionales fueron alcanzadas o incluso superadas durante el año 2025.

Sin embargo, comentó que también el comité encontró algunos desafíos importantes. A pesar de esta evaluación positiva, el comité identificó diversos factores que amenazaban el desarrollo institucional. Siendo que dos problemas estructurales sobresalían.

El primero, indicó, era el vacío jurídico derivado de la falta de aprobación del nuevo estatuto de personal académico, que era descrito como "vacío jurídico" en que se encontraba el instituto al carecer de los instrumentos normativos necesarios para ordenar su vida institucional conforme a

los marcos legales vigentes, ya que los Estatutos del Personal de Investigación (EPI) aún no habían sido aprobados por las instancias federales correspondientes y se esperaba que fueran nuevamente modificados, por la transición del Conahcyt a la Secihti.

El segundo era la incertidumbre financiera y administrativa en la que se encontraba el instituto, y que se manifestaba en el retraso en las contrataciones. La carencia de estabilidad y garantía para contar con los recursos administrativos y económicos necesarios para hacer frente a sus responsabilidades institucionales: Profesores que hacía cuatro meses ganaron una plaza y que no podían ser contratados porque en la Secretaría de Hacienda no se autorizaban los folios necesarios para la contratación; honorarios con impagos que ha implicado el abandono de labores relevantes o su desplazamiento hacia otras personas que se ven sobrecargadas de obligaciones; falta de fondos para cubrir los estímulos del personal académico y otras circunstancias similares, no atribuibles al propio Instituto pero que han enrarecido el ambiente y la comunicación institucional entre los sectores de una forma que ese Comité no había percibido en años anteriores.

Indicó que, pese a los esfuerzos del personal en su conjunto, el Instituto Mora está enfrentando condiciones externas adversas para su desempeño.

Señaló que el Comité con base en la información analizada, emitía una opinión global favorable sobre la pertinencia social y la relevancia académica del Instituto Mora, pero advertía riesgos asociados al clima organizacional, la adaptación al nuevo entorno de la educación superior, la contracción del financiamiento externo, las consecuencias lógicas derivadas de la reconfiguración institucional y el rezago en la actualización de la normatividad y de la infraestructura.

Se refirió, a la disminución del financiamiento externo y la reconfiguración institucional derivada del cambio de Conahcyt a la Secretaría.

Agregó que el Comité Externo de Evaluación había identificado algunas áreas de oportunidad en las que el Instituto podía iniciar y en otros casos continuar procesos de carácter interno para mejorar el funcionamiento inmediato, así como para enfrentar en mejores condiciones los cambios en el entorno nacional mencionado. Las recomendaciones emanaban de la escucha y revisión del informe de la Dirección General, de las entrevistas a los grupos mencionados en la metodología de esta Acta, así como de las recomendaciones realizadas en la evaluación del año inmediato anterior que merecían tener seguimiento.

Recomendaciones

i. INVESTIGACIÓN

1. **Mejorar los mecanismos formales de comunicación institucional.** La necesidad de una comunicación más efectiva fue un tema recurrente, por lo que varias de las áreas de oportunidad mencionadas en ésta como en las siguientes secciones pueden ser atendidas con el diseño y la práctica de mejores mecanismos formales de comunicación.
2. **Se recomienda comunicar con claridad el proyecto institucional, así como las prioridades de investigación, alineadas tanto con las agendas nacionales como con**

las líneas de la comunidad académica, evitando que la administración desplace su centralidad. Esto incluye garantizar recursos para la investigación (viajes, archivos, publicaciones) y fortalecer áreas como las publicaciones, promoviendo la difusión del trabajo académico.

3. **Mejorar la inclusión de las personas posdoctorantes en la vida institucional.** La presencia de personas en estancia posdoctoral es de suma importancia por su cantidad como por su potencial. Se recomienda ofrecer un espacio físico de trabajo así sea compartido o de uso rotativo, facilitar el acceso a los servicios de biblioteca desde el inicio del periodo de estancia, contar con un correo electrónico institucional, mantener una comunicación permanente con este personal que rebase el contacto específico con sus tutora/es entre otras medidas que favorezcan el conocimiento mutuo con la institución y sus agendas.

ii. **DOCENCIA**

Las recomendaciones en esta sección están encaminadas a fortalecer la calidad en la formación, la equidad de carga docente, así como mejorar el ambiente entre profesorado y estudiantes.

4. **Establecer lineamientos más equitativos y transparentes para la distribución de la carga docente** (incluidos mínimos obligatorios) para evitar sobrecargar a investigadores de reciente ingreso. Promoviendo que la docencia se vincule más directamente con los proyectos de investigación para generar sinergias en lugar de tensiones entre ambas funciones.
5. **Enmarcar y clarificar el estatus y la misión de la licenciatura en el Instituto,** diferenciando claramente entre la gestión y exigencia académica respecto a los programas de posgrado.
6. **Establecer criterios claros para la participación de personas en estancia posdoctoral** -y comunicación oportuna- relativa a las posibilidades de participación en cursos, comités tutoriales, y dirección (o codirección) de tesis, toda vez que estos elementos son centrales en su CV al momento de concursar por plazas.
7. **Ofrecer opciones de actualización docente para el personal académico de investigación.** Es un tipo de formación que hasta el momento no se tiene contemplada. La transición del Conahcyt a una Secretaría de Estado genera un escenario propicio para implementarlo. Uno de los temas urgentes es el uso de la IA en el proceso de enseñanza aprendizaje.
8. **Establecer mecanismos institucionales que permitan a la/os estudiantes, interesada/os en temas específicos, entrar en relación con profesora/es altamente especializada/os,** que no imparten clases, pese a su presencia en la institución.
9. **Clarificar los procesos administrativos conducentes para obtener apoyos a estancias y otras actividades,** así como simplificar trámites (como la comprobación de viáticos, exhaustiva e imposible en ocasiones) en estancias y trabajo de campo.
10. **Mejorar el funcionamiento de protocolos de acoso y hostigamiento** de manera profunda, el funcionamiento de las instancias en las que las personas estudiantes exponen problemáticas referidas a diversas formas de trato inadecuado entre pares o

con personal docente, sobre todo violencia académica, para que las personas que recurren a ellas encuentren empatía y cuenten con la seguridad de que recibirán la atención debida.

11. **Mejorar la infraestructura** para el buen funcionamiento de los recursos tecnológicos en las aulas, así como contar con espacios para convivir o realizar actividades de estudio grupal, incluyendo la necesidad del servicio de comedor.
12. **Eficiantar la comunicación con el estudiantado mediante el establecimiento de la figura de representante estudiantil**, que podría promover un diálogo más fluido con las diferentes áreas del Instituto, más allá de las coordinaciones académicas de cada programa.

iii. **VINCULACIÓN/DIVULGACIÓN**

El Instituto cuenta con importantes redes y actividades de vinculación reconocidas a nivel nacional.

13. **Se recomienda aprovechar estos espacios y actividades para incluir a sectores de la comunidad del Instituto que se perciben como no integrados** tales como las personas en estancia posdoctoral. Estos vehículos de vinculación y divulgación también pueden ser un recurso para fortalecer la formación de quienes cursan algún programa de posgrado.

iv. **ADMINISTRATIVOS**

En las participaciones de los diversos grupos entrevistados vuelve a expresarse la necesidad de espacios con funciones de comedor. Aunque hay algunos avances en este rubro según el informe de la Dirección General del Instituto.

14. **Se recomienda continuar con las gestiones de un espacio adecuado para las funciones de comedor y convivencia**, entre las personas que dan vida al Instituto como una manera de fortalecer el tejido social y prevenir situaciones de confrontación y ansiedad, que la fragmentación y el aislamiento favorecen.
15. **Revisar y rediseñar procesos administrativos** (por ejemplo, reembolsos, contrataciones, constancias, organización de eventos) con enfoque en la eficiencia, con miras a reducir el número de pasos, tener tiempos definidos y utilizar plataformas digitales claras. Esto reduciría la carga burocrática que actualmente consume un tiempo sustancial de la/os académica/os.
16. **Desarrollar manuales de operación, guías claras y programas de inducción para nueva/os profesora/es**, de modo que no dependan de redes informales para comprender cómo funciona la institución. Asimismo, asegurar que las decisiones y procedimientos sean transparentes y consistentes, reduciendo la discrecionalidad y la incertidumbre.

v. **CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA**

Un aspecto de gran relevancia y transversal en las entrevistas a los diferentes grupos es la necesidad de espacios y actividades de convivencia formal e informal. Las

recomendaciones de esta sección apuntan a resolver esta solicitud expresada en diversas ocasiones.

17. **Se recomiendan reuniones internas periódicas (por áreas y transversales),** encuentros intergeneracionales y reuniones abiertas entre autoridades y personal académico. Estos espacios deben ir más allá de lo formal y permitir el intercambio académico, el conocimiento mutuo y la discusión de problemas institucionales (como las estrategias pedagógicas, el uso de la IA, los criterios de distribución de docencia, etc.). Esto ayudaría a reducir la fragmentación, a fortalecer la identidad institucional y a mejorar la comunicación entre generaciones y áreas.
18. **Reconocer explícitamente a las personas en estancia posdoctoral como pares académicos e integrarles en espacios colegiados.** Se recomienda fortalecer la vinculación interna mediante coloquios periódicos (como el recientemente realizado) y mejorar la comunicación cotidiana para favorecer un entorno más inclusivo.
19. **Proponer actividades que pueden realizar la/os investigadora/es jubilada/os que estuviesen interesada/os en seguir colaborando con el Instituto.** El cambio generacional, la convivencia entre generaciones, así como el retiro por jubilación pueden armonizarse y ser valorados como un recurso de fortalecimiento institucional para lo que se recomienda explorar e impulsar alternativas que favorezcan un retiro digno para el personal académico que contribuya a un mejor proceso de recambio generacional.

Agregó que el CEE encontró que el Instituto Mora es una institución sólida, académicamente consolidada y socialmente relevante, que ha mantenido un desempeño sobresaliente a pesar de un entorno nacional complejo e importantes restricciones normativas y financieras, sin embargo, advierte que será fundamental fortalecer la comunidad interna, mejorar el clima organizacional, actualizar los procesos administrativos y consolidar mecanismos de integración y apoyo para estudiantes, investigadores emergentes o de reciente ingreso y postdoctoral.

Comentó que el CEE reconocía los esfuerzos de la Dirección General a cargo del Instituto José María Luis Mora, así como de su personal académico y administrativo en los logros mostrados en el periodo evaluado. Por lo anterior había decidido otorgar la calificación numérica de **9.8** sobre 10, como un reconocimiento al esfuerzo de toda la comunidad del instituto.

El Presidente Suplente, agradeció la presentación del Dr. Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz y procedió con el siguiente punto en el orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA SECIHTI SOBRE EL DESEMPEÑO DEL CENTRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Presidente Suplente, informó a las personas consejeras de la Junta de Gobierno que la Evaluación por parte de la Secihti será remitida en breve por correo electrónico por lo que solicitó al Centro que sea publicada en la página web para el conocimiento pleno de las personas consejeras y continuó con el siguiente punto en el orden del día.

9. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Presidente Suplente, cedió el uso de la palabra a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3 de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para que presentara la Opinión de dicha dependencia respecto del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2025, presentado por el Titular del Centro.

En uso de la voz, la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves extendió un reconocimiento a la Titular del Centro por el trabajo que se presentaba, así como a las personas integrantes del Instituto Mora.

Puntualizó, que derivado del análisis de la información que fue presentada por dicho instituto, relacionada con el ejercicio 2025, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno emitía una sola recomendación.

Recomendación

1. *Se solicita al Instituto Mora informar los motivos por los cuales continúan pendientes de atención los acuerdos derivados de las recomendaciones emitidas por la SABG en la Opinión al Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2024, el Informe de Autoevaluación Semestral 2025 y los Estados Financieros Dictaminados 2024.*

Por lo anterior, consideró que el Informe de Autoevaluación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 presentado, es factible de ser aprobado por esta Junta de Gobierno y solicitó adoptar la recomendación antes expuesta como acuerdo e instruyó a la Institución para la atención y seguimiento de esta, hasta su desahogo oportuno y completo.

El Presidente Suplente, agradeció a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, la presentación de la Opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y continuó con el siguiente punto en el orden del día.

10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Presidente Suplente indicó que, al contarse con los elementos e informes necesarios para emitir una opinión respecto del Informe de Autoevaluación presentado, se abriría un espacio para que las personas consejeras expresaran sus comentarios, derivándose los siguientes:

Dr. Luis Alberto Arrijoja Díaz Viruell

- Extendió una felicitación a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, a su equipo de trabajo y a toda la comunidad del Instituto Mora por los resultados favorables reportados durante el ejercicio 2025.
- Señaló que, a la luz de la información presentada y de la exposición realizada, era posible observar una situación histórica del Instituto, en la que las distintas líneas de trabajo habían incorporado paulatinamente personal científico y tecnológico, particularmente en momentos en los que existieron mayores posibilidades de contratación. Indicó que ello había derivado en un desarrollo desigual entre las cuatro líneas de investigación, apreciándose una mayor concentración de profesoras y profesores investigadores en las áreas de Sociedad y Cultura, así como de Política y Economía, mientras que Estudios Internacionales y Territorio y Medio Ambiente parecían mantenerse por debajo de un nivel homogéneo. En ese contexto, preguntó si el Instituto había considerado impulsar un proceso de equilibrio entre dichas líneas, especialmente al advertir que Estudios Internacionales y Territorio y Medio Ambiente contaban con un menor número de personal académico.
- Relacionó esta observación con el programa de inserción laboral que impulsaba la cabeza del sector, mediante el cual era probable que el Instituto resultara beneficiado con nuevas plazas académicas. Consideró que, de no mediar una estrategia institucional, podría generarse un fortalecimiento de los grupos de trabajo que ya contaban con un mayor número de integrantes.
- Asimismo, preguntó si el Instituto se encontraba preparado para enfrentar la incorporación de dos, tres, cuatro o cinco nuevos profesores, considerando la necesidad de habilitar espacios físicos, cubrir prestaciones laborales y, particularmente, atender el pago de estímulos al personal académico, tema que históricamente había representado una situación apremiante para la institución. Solicitó conocer si ese escenario formaba parte de la planeación institucional y cómo estaba siendo atendido por las autoridades.
- Finalmente, felicitó a la Directora General por la emisión de los lineamientos dirigidos al personal posdoctorante, al considerar que contribuían a establecer un equilibrio tanto en su nivel de participación como en las responsabilidades institucionales para facilitar espacios y recursos que favorecieran su desempeño. Expresó su interés por conocer dichos lineamientos, estimando que podrían constituir una referencia útil para otros Centros Públicos de Investigación. Concluyó reiterando su reconocimiento y expresando sus mejores deseos para la comunidad del Instituto Mora.

Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa

- Felicitó a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez por la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2025, señalando que éste confirmaba la solidez del Instituto Mora en materia de investigación, docencia y divulgación.
- Hizo extensivo su reconocimiento a todo el equipo de trabajo, al estudiantado y a la comunidad institucional.
- En relación con el comentario formulado por el Dr. Arriola sobre la convocatoria de inserción laboral promovida por la Secihti, señaló que la incorporación de nuevas investigadoras e investigadores representaría un reto importante para los Centros Públicos de Investigación, tanto por el aprovechamiento de ese capital humano como por la obligación de brindar las

condiciones laborales, tecnológicas y de infraestructura necesarias para su adecuado desempeño.

- Asimismo, destacó la importancia del proceso de actualización y revisión del marco jurídico que realizaba el Instituto durante el segundo periodo de gestión de la Directora General, al considerar que permitiría fortalecer diversos aspectos normativos relacionados con la docencia, la investigación y la difusión.
- Finalmente, solicitó que se compartiera, desde la perspectiva institucional, cuáles eran los principales elementos de la estrategia de difusión e incidencia social del Instituto Mora, al estimar que varias de las acciones presentadas podrían servir como referencia para otras instituciones, entre ellas, El Colegio de México.

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle

- Se sumó a las felicitaciones dirigidas a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez y a todo su equipo por los resultados y desafíos presentados en el informe de autoevaluación correspondiente al ejercicio 2025. Reconoció que quienes dirigían Centros Públicos de Investigación conocían las dificultades derivadas de la transición del Conahcyt a la Secihti y los múltiples desafíos institucionales asociados a dicho proceso.
- Indicó que deseaba formular algunas preguntas y realizar comentarios generales.
- En primer término, se refirió a las plazas de inserción laboral anunciadas por la Secihti, señalando que inicialmente se habían presentado como plazas por honorarios que posteriormente serían regularizadas; sin embargo, la convocatoria publicada las establecía como plazas estructurales. Explicó que esta situación generó diversas inquietudes respecto de su financiamiento, las cuales fueron aclaradas por la Dra. Rosaura Ruiz y la Dra. Violeta Vázquez Rojas, quienes informaron que dichas plazas serían creadas y financiadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incorporándose desde su origen al gasto permanente y contemplando todas las prestaciones correspondientes. Consideró que este escenario resultaba más favorable que mantener contrataciones por honorarios o utilizar plazas vacantes existentes.
- Posteriormente preguntó si el Instituto Mora contemplaba, dentro de su contrato colectivo de trabajo, algún mecanismo de medias jubilaciones o indemnizaciones para el personal académico, señalando que en otros centros ello representaba una carga financiera considerable.
- Asimismo, solicitó información sobre los costos asociados al sostenimiento de las seis cátedras institucionales, dado que en El Colegio de la Frontera Norte se analizaba la posibilidad de establecer un esquema similar.
- Comentó la conveniencia de reservar algunas plazas exclusivamente para personas que realizaran estancias posdoctorales, considerando que muchos jóvenes investigadores enfrentaban dificultades para incorporarse posteriormente a los Centros Públicos de Investigación debido a la escasez de plazas disponibles o a la competencia con perfiles de mayor trayectoria.
- Añadió que una propuesta semejante se había planteado previamente para el Programa de Investigadoras e Investigadores por México, aunque durante el año anterior únicamente una persona de dicho programa había logrado incorporarse a un Centro Público de Investigación.

- Señaló, que los Centros Públicos de Investigación enfrentaban una presión permanente derivada de su naturaleza como dependencias de la Administración Pública Federal, condición que con frecuencia era desconocida por diversos actores, incluidos integrantes de los Comités Externos de Evaluación provenientes de universidades con esquemas de funcionamiento distintos.
- En ese contexto, propuso que la Secihti fortaleciera los lineamientos aplicables a los Comités Externos de Evaluación mediante términos de referencia, metodologías y formatos homogéneos, con el propósito de uniformar los procesos de evaluación y evitar valoraciones sobre periodos o procesos aún no concluidos.
- Finalmente, destacó la importancia de promover una mayor corresponsabilidad entre las comunidades académicas y las organizaciones sindicales respecto de los factores que incidían en el clima organizacional, señalando que aspectos como las restricciones presupuestales, la renovación generacional y la disponibilidad de plazas respondían a condiciones estructurales propias de los Centros Públicos de Investigación. Concluyó reiterando sus felicitaciones a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez por el trabajo realizado durante un año particularmente complejo para el Instituto Mora y expresó su satisfacción por su ratificación al frente de la institución, reconociendo su liderazgo y el del equipo que la acompañaba.

Mtra. María Elena Antuna González

- Explicó que los proyectos normativos remitidos por los Centros Públicos de Investigación a la Secihti eran objeto de un análisis integral que involucraba a la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales, así como a la Unidad de Administración y Finanzas.
- Precisoó que únicamente después de integrarse las observaciones de dichas instancias se remitían los comentarios correspondientes para continuar con el proceso de actualización normativa.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Agradeció, las intervenciones, comentarios y observaciones formuladas por las personas consejeras.
- En respuesta a los comentarios del Dr. Luis Arriola, señaló que compartía plenamente la preocupación respecto al crecimiento institucional y a la capacidad del Instituto para sostenerlo, reconociendo que se trataba de un tema complejo debido a las limitaciones de recursos.
- Agradeció el comentario del Dr. Víctor Espinoza respecto de las nuevas plazas de inserción laboral, destacando que resultaba alentador conocer que las 200 plazas convocadas incluirían desde su origen todas las prestaciones correspondientes, sin representar gastos adicionales para los Centros.
- Respecto a la distribución del personal académico entre los cuatro campos del conocimiento, explicó que históricamente la delimitación entre ellos había sido compleja, ya que numerosos profesores desarrollaban proyectos que trascendían los límites administrativos establecidos. Precisoó que dichos campos habían funcionado principalmente como mecanismos organizativos y no necesariamente como fronteras académicas claramente definidas.

- Informó que la nueva Dirección Académica realizaba un diagnóstico profundo sobre la organización académica del Instituto, considerando las nuevas temáticas impulsadas por el estudiantado y por quienes realizaban estancias posdoctorales, lo que hacía necesario replantear los campos tradicionales del conocimiento. Señaló que la prioridad institucional no consistía únicamente en equilibrar el número de profesores entre los distintos campos, sino en reflexionar participativamente sobre la pertinencia de mantener o redefinir dicha estructura académica.
- Añadió que durante el año anterior se realizaron inversiones en la Casa de Coyoacán para habilitar cubículos destinados a trece nuevas profesoras y profesores, fortaleciendo así la capacidad institucional para futuras incorporaciones.
- Respecto a las nuevas plazas anunciadas por la Secihti, indicó que el Instituto había actuado con prudencia, analizando cuidadosamente la estrategia para su eventual incorporación, ya que aún no se conocían con precisión los criterios de asignación.
- Asimismo, informó que el Instituto había elaborado lineamientos para regular las estancias posdoctorales, así como nuevos lineamientos para el ingreso de profesoras y profesores, derivados de la experiencia obtenida en las últimas convocatorias académicas. Señaló que dichos documentos buscaban fortalecer el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras internas y externas y que, una vez revisados, serían compartidos con la comunidad institucional.
- En relación con la actualización normativa, comentó que los documentos habían sido entregados nuevamente a la Secihti y que el Instituto se encontraba atendiendo las observaciones correspondientes, con el propósito de contar, a la brevedad, con documentos rectores actualizados que permitieran avanzar en otros instrumentos normativos prioritarios, como los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos.
- Respecto a las indemnizaciones por jubilación, explicó que el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Mora no contemplaba compensaciones económicas para el personal académico o administrativo al momento de su retiro. Reconoció que esta situación representaba un reto para los Centros Públicos de Investigación, aunque destacó que la permanencia del reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores había favorecido recientemente a quienes se jubilaban.
- En cuanto al costo de las cátedras institucionales, precisó que éstas operaban mediante convenios de colaboración en los que cada institución asumía los gastos derivados de la movilidad de su propio personal, por lo que no representaban costos adicionales para el Instituto.
- Respecto a la propuesta de reservar plazas para personas que realizaran estancias posdoctorales, consideró que se trataba de una posibilidad interesante que podría analizarse en el seno de los órganos colegiados encargados de las convocatorias académicas.
- Finalmente, manifestó que el Comité Externo de Evaluación desempeñaba un papel fundamental para el Instituto Mora, ya que sus recomendaciones eran atendidas con seriedad. Reconoció que las evaluaciones externas permitían escuchar diversas voces de la comunidad institucional y coincidió en que sería conveniente contar con metodologías y lineamientos más homogéneos para fortalecer dichos procesos.

Mtro. Francisco Javier Fernández de Castro Santos

- Destacó el alcance del informe presentado, particularmente considerando el contexto de restricciones presupuestales y normativas que enfrentaban los Centros Públicos de Investigación, calificando los resultados obtenidos como extraordinarios.
- Comentó que, al analizar el informe en el equipo directivo del CIESAS, se identificaron diversos aspectos relevantes. En primer lugar, señaló que el Instituto Mora se confirmaba como un referente en su campo disciplinario, destacando la excelencia científica alcanzada y el liderazgo femenino reflejado en la alta participación de mujeres dentro de la institución.
- Asimismo, reconoció el compromiso del Instituto con la ciencia abierta y su papel como articulador entre los Centros Públicos de Investigación y la comunidad científica nacional e internacional.
- Finalmente, destacó los avances logrados en investigación, formación académica, colaboraciones y coediciones, y propuso explorar una colaboración interinstitucional entre el CIESAS y el Instituto Mora para desarrollar una red de antropología visual e historia oral que aprovechara las fortalezas de ambas instituciones.

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno

- Se sumó a las felicitaciones y reconoció el trabajo realizado por toda la comunidad del Instituto Mora durante un periodo caracterizado por la transición institucional hacia la Secihti.
- Reflexionó sobre uno de los principales desafíos que enfrentaban las instituciones académicas: lograr un equilibrio entre consolidar sus fortalezas históricas y transformarse para responder a las nuevas dinámicas de producción y transmisión del conocimiento.
- Consideró que ese constituía uno de los grandes retos para los Centros Públicos de Investigación, al tener que decidir qué aspectos debían preservarse y cuáles requerían una renovación profunda frente a los cambios experimentados por las nuevas generaciones de estudiantes y por los procesos contemporáneos de aprendizaje.
- Señaló que uno de los retos de la propia Secretaría consistía en seguir acompañando a los Centros Públicos en el fortalecimiento de sus agendas de investigación, particularmente en el ámbito de las humanidades. Recordó que la Agenda 2025 había incorporado un capítulo específico de investigación humanística y lamentó que el Instituto Mora no hubiera participado en la convocatoria correspondiente.
- Finalmente, informó que durante el segundo semestre del año se promoverían conversatorios con los Centros Públicos de Investigación para fortalecer el conocimiento y aprovechamiento de las convocatorias nacionales de investigación científica y humanística, reiterando que la consolidación institucional debía ir acompañada de procesos permanentes de adaptación, renovación e innovación.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Agradeció las reflexiones formuladas por el Mtro. Andrés Triana y por las personas consejeras.
- Coincidió en que el principal reto institucional consistía en encontrar un equilibrio entre preservar la trayectoria y fortalezas históricas del Instituto Mora y, al mismo tiempo, replantear aquellos aspectos que requerían renovación. Señaló que dicho proceso debía realizarse de manera participativa, involucrando a toda la comunidad académica.

- Asimismo, reconoció que el Instituto no había logrado participar en la convocatoria de investigación humanística y consideró necesario fortalecer la difusión interna de las convocatorias y promover una mayor participación colectiva, superando dinámicas de trabajo predominantemente individuales.
- Finalmente, expresó su confianza en que la nueva Dirección Académica contribuiría a impulsar esa transformación institucional con una visión más amplia, colaborativa y estratégica.

El Presidente suplente, agradeció la intervención de las personas consejeras y no habiendo más, sometió a su consideración el siguiente acuerdo:

(S) JG/05/ORD/I/2026

Con fundamento en los artículos 75 y 93, fracciones XI y XIII de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 7, fracción XIX, 9, fracción XIII y 20, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025; así como en los artículos 12, fracciones VI y XI y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Informe de Autoevaluación y el Balance de Capacidades, Desafíos y Áreas de Oportunidad correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas. Asimismo, se solicita al Centro adjuntar la opinión íntegra de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, como anexo de la presente Acta.

11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro, para el desahogo del punto.

En uso de la voz, la Titular del Centro informó que el Programa Institucional de 2025-2030 fue aprobado en la última sesión de la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación, por lo cual solicitaría la omisión de la presentación del Programa Institucional.

El Presidente Suplente, agradeció la presentación y consulto a las personas consejeras si tenían algún comentario al respecto, al no haberlos sometió el siguiente acuerdo:

(R) JG/06/ORD/I/2026

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 99 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 22 y 26 bis de la Ley de Planeación; 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 20, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; así como en los artículos 12,

fracciones VI y XXVII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los avances del Programa Institucional 2025 - 2030 del Instituto Mora, en los términos presentados por la Titular del Centro, y, en su caso, atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas.

12. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro, para la presentación de los Estados Financieros Dictaminados, quien a su vez solicitó la intervención del Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas del Centro para el desahogo del punto.

El Mtro. Domingo López Hernández señaló que durante el ejercicio la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través del área correspondiente les designó al despacho auditor para la dictaminación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024-2025, en este caso se trató de "Zepeda y Asociados Consultores".

Señaló que los estados que estuvieron revisando eran estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y pasivos al 31/12/2025 de 2024, así como los estados de actividades, los estados de variaciones de la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambio en la situación financiera correspondiente a los años señalados; así como el reporte del patrimonio y el informe de pasivos contingentes al 31 de diciembre del año 2025 y 2024, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluían un resumen de las políticas contables significativas, señalar que de conformidad con la opinión del despacho no se modifica la opinión, se mantiene igual.

Señaló que dichos estados fueron preparados de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable, señalado en el reporte de la Cuenta Pública Federal que fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, subrayó que había algunas observaciones que tenían que atender por parte de los auditores, y que estarían trabajando al respecto.

El Presidente Suplente, agradeció la intervención del Mtro. Domingo López Hernández y continuó con el siguiente punto en el orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL CENTRO.

El Presidente suplente, cedió la palabra a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3 de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para la presentación correspondiente.

La Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, informó que con relación a los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2025 del Instituto Mora, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno emitió cuatro recomendaciones, que se iba a permitir hacer de conocimiento de las y los integrantes.

Recomendaciones:

- 1. En las cuentas de Orden Contables, en específico en el rubro denominado "Resolución de demandas en proceso judicial", se reporta un saldo al cierre del ejercicio 2025, de \$8,655,337 sin realizar mayor especificación en las notas de desglose; por lo que se solicita que se informe si el saldo referido conforma su pasivo contingente y, de ser el caso, indicar el número de juicios del cual deriva dicho pasivo.*
- 2. Respecto al desahorro registrado por el monto de \$5,210,392; se solicita al Instituto Mora realizar un análisis de las razones y/o motivos por los cuales aumentan los gastos de funcionamiento, cuando los ingresos de la gestión son menores, a efecto de que la entidad establezca las acciones que le permita prevenir el desahorro y obtener resultados financieros positivos.*
- 3. En relación a la cuenta de "Gastos y Otras Pérdidas", se advirtieron diversas variaciones que se presentaron en el ejercicio 2025, respecto del 2024. En ese sentido, se solicita al Instituto Mora proporcione las justificaciones respectivas.*
- 4. Finalmente, se solicita al Instituto Mora, rinda un informe en el que se remitan las justificaciones de las variaciones que se presentaron en las cuentas de "Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación" y "Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento".*

Con base en el dictamen emitido por el Auditor Externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros Dictaminados del Instituto de Investigadores Dr. José María Luis Mora, con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Aunado a lo anterior, solicitó adoptar como acuerdos las recomendaciones antes expuestas e instruyó a la administración para la atención y seguimiento a las mismas.

El Presidente Suplente, agradeció a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves la presentación y continuó con el siguiente punto del orden del día.

14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente indicó que, al contarse con los elementos e informes necesarios para emitir una opinión, se abría un espacio para que las personas consejeras expresaran sus comentarios

respecto de la información presentada.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Argumentó, que el primer punto se refería a los pasivos contingentes. Señalando que, desde luego, proporcionarían el desglose solicitado sin ningún inconveniente; no obstante, aprovechó la observación para explicar que la forma en que el Instituto había tenido que realizar la contratación de servicios profesionales había generado algunas consecuencias. Indicó que, en ciertos casos, prestadores de servicios habían optado por presentar demandas en contra del Instituto, al reclamar la existencia de una relación laboral, debido a que habían prestado sus servicios durante un periodo prolongado.
- Comentó que la administración estaba adoptando todas las medidas correspondientes para atender esta situación; sin embargo, señaló que el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) había observado específicamente dos casos que, con alta probabilidad, se resolverían en contra del Instituto. Explicó que dicha problemática derivaba, principalmente, de la imposibilidad de formalizar los contratos en los tiempos previstos, situación que generaba incertidumbre y diversas complicaciones administrativas que, lamentablemente, en algunos casos se traducían en pasivos contingentes.
- En relación con el incremento en los gastos por concepto de inflación, señaló que el aumento registrado había sido de 4.21%, si no recordaba mal, porcentaje que correspondía al incremento inflacionario.
- Finalmente agregó que esa información sería debidamente documentada y manifestó que tomaban nota de las observaciones formuladas.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente procedió a someter a consideración el siguiente acuerdo:

(S) JG/07/ORD/I/2026

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 y 93, fracciones XI y XIII de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 7, fracción XIX, 9, fracción XIII y 20, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025; así como en los artículos 12, fracción XII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2025 del Instituto Mora, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas. Asimismo, se solicita al Centro adjuntar el Informe integro de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, como anexo de la presente Acta.

15. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL CENTRO.

El Presidente suplente, cedió la palabra a la Lcda. Claudia María Santiago Rivera, Personal de la Oficina de Representación en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, para el desahogo del punto.

En uso de la voz, la Lcda. Claudia María Santiago Rivera informó que se cumplió con el Programa Anual de Fiscalización 2025, durante el segundo semestre se realizó el acto de fiscalización relativo a medidas de austeridad, siendo una auditoría financiera y de cumplimiento, esto con el objeto de verificar que se cumplan las medidas de austeridad en el ejercicio del gasto corriente del cual no se determinaron hallazgos relevantes.

Asimismo, se dio seguimiento a un hallazgo determinado por el Auditorio Externo relativo a las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mora, el cual fue atendido en el tercer trimestre del 2025, al cierre del ejercicio no se tienen hallazgos pendientes por parte de la Oficina de Representación, ni por el auditorio externo ni la Auditoría Superior de la Federación. Se realizaron las cuatro sesiones de Comité de Control y Desempeño Institucional, así mismo se dio seguimiento al cumplimiento al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional PTCII y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR del ejercicio 2025.

Al cierre del ejercicio se tenían, cuatro denuncias pendientes de atender, 3 sustantivas y una de OMEX, las cuales están trabajando en coordinación con el Órgano Interno de Control de la Secihti para su atención.

El Presidente suplente, agradeció a la Lcda. Claudia María Santiago Rivera su informe y continuo con el siguiente punto en el orden del día.

16. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2025.

El Presidente suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro, para el desahogo del punto, quien solicitó la intervención del Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas del Centro para que llevará a cabo la presentación.

El Mtro. Domingo López Hernández comentó que con respecto a las disposiciones específicas para la integración de la información presupuestaria a efecto de la presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio 2025, funciones emitidas por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la SHCP, durante el ejercicio se llevó a cabo, todo el trabajo correspondiente para la información de la Cuenta Pública, es decir, se hizo la carga de la información contable, presupuestaria, programática, bienes inmuebles, bienes muebles, cuentas bancarias y anexos que fueron solicitadas durante el ejercicio, las cuales se fueron atendiendo en tiempo y forma, cumpliendo con toda la integración de la Cuenta Pública, señalar que toda la información fue cargada con todos los requerimientos solicitados en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Señaló que la información estaba incorporada en la carpeta de trabajo, quedando atento a cualquier comentario.

El Presidente Suplente, agradeció al Mtro. Domingo López Hernández el informe y no habiendo comentarios o dudas por parte de las personas consejeras, continuo con el siguiente punto en el orden del día.

17. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS SOLICITADOS POR LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro, para el desahogo del punto, quien solicitó la intervención del Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas del Instituto Mora para el desahogo del punto.

17.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Mtro. Domingo López Hernández indicó que este acuerdo se presenta debido a la singularidad de los bienes y/o servicios producidos por el Centro, estos pendientes a la consecución de sus fines en materia de ciencia y tecnología, los mismos no tienen un precio fijo establecido que pueda determinarse con precisión al inicio de cada ejercicio.

Por lo anterior se presentaba la relación de los mismos, los precios y las tarifas, los proyectos, productos y servicios que se generan en el inicio del año fiscal anterior, lo que da un total durante el ejercicio 2025 de \$1,785,556.18 pesos.

El Presidente Suplente, consultó a las personas consejeras si tenían algún comentario sobre lo presentado y, al no haberlos, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

(R) JG/08/ORD/I/2026

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en los artículos 12, fracción XXVII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$1,785,556.18 pesos, de conformidad con la distribución presentada por el Centro.

CONCEPTO	MONTO
1. Bienes	244,736.53
2. Servicios	1,301,917.72
3. Otros Ingresos Diversos	53,340.41
4. Productos Financieros	152,197.80
5. Donaciones	33,363.72
TOTAL	1,785,556.18

17.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2025 E INICIAL 2026.

El Mtro. Domingo López Hernández informó que el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora había consolidado, a lo largo de más de cuatro décadas, una sólida trayectoria en materia de investigación, formación de recursos humanos especializados y difusión del conocimiento. Destacó que la calidad y el rigor académico de la institución constituían un patrimonio de gran valor tanto para el Instituto como para el país.

Señaló que la agenda de investigación del Instituto abordaba temas emergentes en ámbitos como la sociología política, los estudios del desarrollo, los estudios regionales y la cooperación internacional para el desarrollo, con el propósito de que los resultados de las investigaciones en ciencias sociales contribuyeran a la formulación de políticas públicas. Asimismo, indicó que el Programa Institucional del Instituto Mora se encontraba alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial correspondiente, por lo que, para dar cumplimiento a sus objetivos y garantizar la continuidad de las actividades sustantivas, resultaba indispensable mantener en condiciones óptimas la infraestructura institucional y el equipamiento en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En ese sentido, sometió a consideración la aprobación del uso de recursos provenientes de disponibilidades derivadas de ingresos propios, hasta por un monto de \$7,500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de un total de \$30,998,630.00 disponibles en las cuentas bancarias del Instituto, correspondientes a la disponibilidad final del ejercicio 2025 e inicial del ejercicio 2026, en congruencia con lo reportado en la Cuenta Pública 2025.

Precisó que dichos recursos se destinarían a la partida 35112 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", por un monto de hasta \$5,000,000.00, y a la partida 35301 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", por un monto de hasta \$2,500,000.00, conforme a la distribución presentada.

Explicó que la solicitud obedecía, principalmente, a dos necesidades prioritarias para la institución. La primera consistía en realizar el mantenimiento correctivo de la instalación eléctrica de la sede Plaza del Instituto Mora. Señaló que, aunque durante los últimos años se habían efectuado acciones de mantenimiento preventivo y reparaciones menores, la instalación no había recibido una intervención integral en aproximadamente doce o trece años, por lo que era indispensable llevar a cabo una rehabilitación mayor.

Indicó que los trabajos contemplaban la elaboración del proyecto eléctrico, la renovación integral de la instalación y su validación por parte de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas. Destacó que dicha validación resultaba fundamental, ya que permitiría garantizar que las instalaciones cumplieran con la normatividad vigente y ofrecieran condiciones de seguridad para el adecuado funcionamiento del Instituto.

Añadió que esta intervención beneficiaría directamente a la comunidad estudiantil, al personal académico y administrativo, así como a personas visitantes y proveedoras, toda vez que la sede Plaza albergaba aulas para las actividades docentes, oficinas administrativas, un auditorio destinado a actividades académicas, culturales y de difusión, la Sala Nicole Girón, la Sala Mozart, la librería del Fondo de Cultura Económica y la Biblioteca Ernesto de la Torre Villar, la cual resguardaba un acervo de más de 112,204 títulos, 3,874 materiales digitalizados y un fondo antiguo integrado por más de 10,000 volúmenes, con ejemplares que databan del siglo XVI.

Subrayó que la ejecución de este mantenimiento permitiría prevenir accidentes eléctricos, reducir riesgos de incendio derivados de sobrecalentamientos o cortocircuitos, asegurar la continuidad de las operaciones institucionales y cumplir con las obligaciones normativas en materia de seguridad.

Como segundo aspecto, informó que también resultaba necesario realizar el mantenimiento correctivo de las pantallas digitales instaladas en las aulas del Instituto, las cuales se habían convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje en los siete programas académicos que ofrece la institución, correspondientes a la licenciatura, las maestrías y los doctorados.

Finalmente, reiteró que, por las razones expuestas, se solicitaba la aprobación del uso de recursos por \$7,500,000.00, correspondientes a la disponibilidad final de 2025 e inicial de 2026, conforme a lo reportado en la Cuenta Pública 2025, precisando que su ejercicio se realizaría con estricto apego a las disposiciones en materia de austeridad y bajo criterios de responsabilidad, eficiencia y transparencia en el gasto público.

El Presidente suplente, consultó a las personas consejeras si tenían algún comentario sobre lo presentado, derivándose el siguiente:

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Informó, que normalmente la Secihti, aprueba esta solicitud para contar con las disponibilidades, solicitando el apoyo con las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente, sometió a aprobación de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

(R) JG/09/ORD/I/2026

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracciones IV y V de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 52 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en los artículos 12, fracción XXVII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, iniciar las gestiones ante la autoridad competente para poder utilizar la disponibilidad inicial 2026 hasta por un monto de \$7,500,000.00 pesos, en congruencia con la disponibilidad final 2025 reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2025, en los rubros que se presentan en el anexo.

Partida	Descripción de Partida (nombre)	Monto cifra en pesos
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$5,000,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$2,500,000.00
TOTAL		\$7,500,000.00

18. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el calendario de sesiones para el presente año, el cual considera como fecha de la Primera Sesión el 16 de junio de 2026 y la Segunda a celebrarse el 28 de octubre de 2026 en lugar y hora por definir.

Al no haber comentarios el Presidente Suplente, sometió a aprobación de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

(R) JG/10/ORD/I/2026

Con fundamento en lo establecido en el artículo 93, tercer párrafo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como en los artículos 13 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el 2026, el cual considera como fecha de la Primera Sesión la celebrada el 16 de junio del año en curso y la Segunda Sesión a celebrarse el 28 octubre de 2026, en lugar y hora por definir.

19. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente preguntó a la Titular del Centro si tenía asuntos generales para conocimiento de las personas consejeras, toda vez que en la carpeta de la información no se presentaba información a tratar.

La Titular del Centro informó que no se tenían asuntos generales que presentar en la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes.

El Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, en su carácter de Presidente Suplente solicitó a la Lcda. Rosanna Cabrera Cabrera, Secretaria de la sesión, se asentaran en el Acta los acuerdos adoptados, agradeciendo la asistencia de las personas consejeras e invitadas en general, y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes.

**MTRO. ANDRÉS EDUARDO TRIANA
MORENO
PRESIDENTE SUPLENTE**

**LCDA. ROSANNA CABRERA
CABRERA
SECRETARIA**

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 16 de junio de 2026, en la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida y el Informe de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) sobre el Informe de Autoevaluación y los Estados Financieros Dictaminados.